



**SOLICITUD PARA EXIMIR A LOS ARTESANOS DEL REQUISITO DE INSTALAR UN TERMINAL FISCAL
BAJO EL PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN IVU LOTO**

(Aplica solamente a artesanos que estén inscritos como participantes del Programa de Desarrollo Artesanal adscrito a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico)

PARTE I - INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Nombre	Número de Seguro Social	Número de Registro de Comerciante
Dirección Postal (Apartado, Pueblo, País, Código Postal)	Fecha de Ingreso en el Programa de Desarrollo Artesanal	Número de Identificación Asignado por la Compañía de Fomento Industrial
Dirección Física (Urbanización o Condominio, Número o Apartamento, Calle, Pueblo, País, Código Postal)	Número de Teléfono	
Correo Electrónico	Clasificación de su Localidad	Tipo de Artesanía

PARTE II - CUESTIONARIO

Conteste las siguientes preguntas:	SÍ	NO
1. ¿Incluye certificación vigente de su inscripción en el Programa de Desarrollo Artesanal de la Compañía de Fomento Industrial?		
2. ¿Está registrado en el Portal del Programa de Fiscalización IVU Loto?		
3. ¿Está al día con sus obligaciones con el Departamento de Hacienda, incluyendo pero sin limitarse a la radicación de planillas y pago de deudas por todos los conceptos, incluyendo las incurridas como agente retenedor? (Incluya las Certificaciones para todos los conceptos)		

JURAMENTO

Declaro bajo penalidad de perjurio que esta solicitud ha sido examinada por mí, y que según mi mejor información y creencia, toda la información provista en la misma es cierta, correcta y completa.

Nombre	Título	Firma	Fecha
--------	--------	-------	-------

PARA SER COMPLETADO POR EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Decisión: Aprobado Denegado (Razón: _____)

Reconsideración Fecha: Día _____ / Mes _____ / Año _____

Nombre del Oficial Autorizado	Título	Oficina	Firma del Oficial Autorizado	Fecha
-------------------------------	--------	---------	------------------------------	-------

INSTRUCCIONES

Solicitud para Eximir a los Artesanos del Requisito de Instalar un Terminal Fiscal bajo el Programa de Fiscalización IVU Loto

¿Quién deberá completar y rendir este formulario?

Toda persona natural inscrita en el Programa de Desarrollo Artesanal adscrito a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico, que solicite se le exima del requisito de instalar un terminal fiscal bajo el programa de fiscalización del impuesto sobre ventas y uso conocido como IVU Loto.

¿Dónde deberá rendir este formulario?

El mismo se rendirá de la siguiente manera:

- Personalmente en la Oficina del Programa de Fiscalización IVU Loto en la siguiente dirección:

Departamento de Hacienda
Negociado de Impuesto al Consumo
Edificio Intendente Ramírez, Oficina 324
10 Paseo Covadonga
San Juan, PR 00902

- Por correo a la siguiente dirección:

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
NIC - OFICINA PROGRAMA IVU LOTO
PO BOX 9024140
SAN JUAN PR 00902-4140

- Electrónicamente a la siguiente dirección: ivulotocambio@hacienda.pr.gov

Instrucciones Adicionales

Complete este formulario en todas sus partes. El presentar una solicitud incompleta o que contenga información incorrecta conllevará la denegación automática de la misma. Deberá someter una solicitud por cada localidad registrada en el Registro de Comerciantes del Departamento para la cual solicita que se le exima del requisito de instalar un terminal fiscal. Además, deberá acompañar con cada solicitud una certificación de la Compañía de Fomento Industrial en la cual se indique que el artesano está inscrito en el Programa de Desarrollo Artesanal bajo la Ley Núm. 166 de 11 de agosto de 1995 (Con vigencia menor de un año).

No se aprobarán solicitudes de comerciantes que no estén al día con el Departamento con relación a la radicación de todas sus planillas y el pago de deudas por todos los conceptos, incluyendo las incurridas como agente retenedor, o que no se hayan inscrito en el Portal del Programa de Fiscalización IVU Loto.

Una vez el Departamento reciba y evalúe la solicitud, emitirá una carta de aprobación o denegación, según aplique.

Para más información, refiérase a la Determinación Administrativa Núm. 11-11 de 10 de agosto de 2011.